

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42060 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se ha dictado con fecha 12 de julio de 2016, auto declarando los concursos voluntarios abreviados consecutivos y con facultades suspendidas de:

- Don José Luís Villaverde Fernández (concurso número 547/2016-G) con Documento Nacional de identidad 35.030.516-K y domicilio en calle Pere Esmendía número 7 de Rubí (Barcelona).

- Doña Eva Ballesteros Burgos (concurso número 557/2016-G) con Documento Nacional de Identidad 52.398.300-E y domicilio en calle Pere Esmendía número 7 de Rubí (Barcelona).

Se ha nombrado en ambos concursos Administrador concursal a Don Juan Antonio Ruiz Pinazo, siendo Letrado, quien en fecha 25 de Julio de 2016 ha aceptado el cargo.

A efecto de comunicación de créditos señala como dirección postal Ronda Sant Pere, número 27, 2º-4ª de Barcelona (08010) y dirección electrónica jarp@icab.es.

Se ha abierto la Sección 5.ª de Liquidación y se ha presentado el Plan de Liquidación por lo que se concede el plazo contemplado para la comunicación de créditos para la presentación de alegaciones al mismo.

Se ha presentado también el informe previsto en el artículo 75 de la Ley Concursal por lo que las impugnaciones al mismo deberán presentarse dentro del plazo previsto para la comunicación de los créditos.

Plazo para comunicación de créditos: un mes a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito a tal fin y poder o realizando designa apud acta.

Barcelona, 25 de julio de 2016.- El Letrado de la administración de Justicia.

ID: A160061555-1